

VONTOBEL FUND

Sociedad de inversión de capital variable
11-13, Boulevard de la Foire, L-1528 Luxembourg
R.C.S. Luxemburgo B38170
(el “Fondo”)

Luxemburgo, 3 de junio de 2019

NOTIFICACIÓN A LOS INVERSORES DEL SUBFONDO Vontobel Fund – Clean Technology (el “Subfondo Absorbente”)

Estimado Inversor:

Por la presente, el consejo de administración del Fondo (el “Consejo de Administración”) notifica a los inversores del Subfondo Absorbente (los “Inversores”) que ha decidido fusionar el subfondo Vontobel Fund – New Power (el “Subfondo Absorbido”) con el Subfondo Absorbente (la “Fusión”).

La Fusión se hará efectiva el 12 de julio de 2019 (la “Fecha Efectiva de la Fusión”). Los valores liquidativos a 12 de julio de 2019 y la relación de canje, que se utilizarán para canjear las acciones del Subfondo Absorbido por acciones del Subfondo Absorbente, se calcularán el 15 de julio de 2019.

El propósito de esta notificación es informarle de los motivos de la Fusión y del modo en que esta le afectará, conforme al artículo 72 de la ley de Luxemburgo sobre organismos de inversión colectiva de 17 de diciembre de 2010, en su versión vigente.

1. ARGUMENTO DE LA FUSIÓN

El Consejo de Administración ha decidido proceder a la Fusión por los siguientes motivos: Las propuestas de inversión de Vontobel Fund – New Power y Vontobel Fund – Clean Technology giran ambas en torno a oportunidades de inversión derivadas de cambios fundamentales del sector motivados por estrés medioambiental, cambio climático, limitación de recursos naturales y avances tecnológicos. El gestor de inversiones del Subfondo Absorbido y el Subfondo Absorbente (el “Gestor de Inversiones”) considera que los determinantes convergentes de los temas de inversión en clima y medio ambiente requieren un enfoque más amplio que el utilizado por el Subfondo Absorbido. Dicho enfoque ampliado debería cubrir la totalidad del ecosistema medioambiental. El Gestor de

Inversiones opina que, en lo sucesivo, un enfoque holístico como el aplicado por el Subfondo Absorbente tiene más potencial de éxito, ya que aborda un conjunto de oportunidades más extenso. Además, se espera que la Fusión aumente la eficiencia de la gestión de activos gracias al mayor volumen de activos que gestionará el Subfondo Absorbente una vez concluida la transacción.

Por consiguiente, el Consejo de Administración considera que fusionar el Subfondo Absorbido con el Subfondo Absorbente redundaría en interés de los inversores.

2. EFECTOS DE LA FUSIÓN EN LOS INVERSORES

La Fusión no afectará a:

- El valor de su inversión en el Subfondo Absorbente;
- Los objetivos de inversión ni la política de inversión del Subfondo Absorbente;
- Las comisiones del Subfondo Absorbente.

El Gestor de Inversiones no prevé ningún impacto sustancial de la Fusión en la cartera del Subfondo Absorbente, por lo que no contempla realizar ningún reequilibrio de la cartera antes ni después de la Fecha Efectiva de la Fusión.

Los posibles dividendos acumulados en las Clases de Distribución del Subfondo Absorbido se reflejarán en el valor de las Acciones respectivas del Subfondo Absorbente.

3. OPCIÓN DE REEMBOLSAR ACCIONES DEL SUBFONDO ABSORBENTE DE FORMA GRATUITA

Se notifica a los Inversores del Subfondo Absorbente que tienen derecho a reembolsar sus acciones a partir de la fecha de esta comunicación hasta el 5 de julio de 2019 sin coste adicional, salvo los gastos habituales cargados por el Fondo para cubrir los costes de desinversión conforme a la legislación aplicable.

Las órdenes de reembolso deberán enviarse al Administrador del Fondo, los distribuidores y otras entidades que estén autorizadas para aceptar solicitudes de reembolso, antes de las 14.45 h (CET) del 5 de julio de 2019. Todos los Inversores que no envíen dicha solicitud de reembolso seguirán siendo inversores del Subfondo Absorbente.

No se reembolsarán, emitirán ni canjearán acciones en los Subfondos Absorbido y Absorbente entre el 8 de julio de 2019 y la Fecha Efectiva de la Fusión. Cualquier orden de

suscripción, canje o reembolso relativa al Subfondo Absorbente será rechazada durante ese periodo. Los Inversores podrán reenviar las órdenes rechazadas una vez concluida la Fusión, a partir del 15 de julio de 2019, es decir, cuando vuelvan a procesarse órdenes de suscripción, canje y reembolso en el Subfondo Absorbente.

4. COSTES DE LA FUSIÓN

Los gastos legales, de asesoramiento y de administración generados en relación con la preparación y la ejecución de esta Fusión no se cargarán al Subfondo Absorbente. La Sociedad de Gestión asumirá dichos costes.

5. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN RELATIVOS A LA FUSIÓN

Los términos utilizados en mayúscula pero no expresamente definidos en esta notificación tendrán el mismo significado que los términos correspondientes del Folleto de Ventas del Fondo.

Una versión actual del Folleto de Ventas del Fondo, el informe de auditoría, la confirmación del Depositario y los Documentos de Datos Fundamentales para el Inversor de todas las Clases de Acciones afectadas, así como información adicional sobre la Fusión, están disponibles de forma gratuita en el domicilio social del Fondo.

Tanto los Documentos de Datos Fundamentales para el Inversor de todas las Clases de Acciones afectadas como información adicional sobre la Fusión también se encuentran disponibles en www.vontobel.com/am.

En caso de duda sobre la Fusión, los Inversores deben consultar a sus propios asesores financieros, jurídicos, fiscales u otros profesionales.

Atentamente,

En nombre del Consejo de Administración